

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 4 de julio de 2025, reunidos en la sala de juntas del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), ubicada en Periférico Sur 4124, Colonia Jardines del Pedregal, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01900 se celebró la Sesión de Instalación de la Autoridad Garante del INE.

En atención a la convocatoria de la Secretaría Técnica de la Autoridad Garante del INE, asistieron: el Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del OIC, Titular de la Autoridad Garante del INE e Invitado de Honor; Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz, Titular de la Unidad de Auditoría del OIC y Presidente de la Autoridad Garante del INE; Lcda. Lillian Morales Patiño, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del OIC; Mtro. Eduardo López Jasso, Encargado de Despacho de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del OIC; y, el Mtro. Miguel Manrique Betanzos, Secretario Técnico de la Autoridad Garante del INE.

Asistieron, como personas invitadas: Mtro. Pablo Casillas Jean, Director Jurídico, Procesal y Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del OIC del INE y la Lcda. Stephanie Heredia López, Subdirectora de Procedimientos y Medios de Impugnación A de la Unidad de Auditoría.

En cumplimiento a los artículos 82, numerales 6 y 7, inciso u) del *Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral*; 14, fracción XLIII, 19, fracción XVI, 24 y 25 del *Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral*; y, 9, 10, 11, 12 y 14, primer párrafo de los *Lineamientos que regulan el ejercicio y desempeño de las atribuciones de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral* se procedió de la siguiente forma:



I. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL TITULAR DEL OIC Y TITULAR DE LA AUTORIDAD GARANTE

En su carácter de Titular de la Autoridad Garante del INE, el Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras agradeció la asistencia de las personas presentes, resaltó el momento histórico que implica la instalación de esta Autoridad Garante como una nueva atribución a los Órganos Internos de Control y conminó al cuerpo colegiado a desarrollar sus funciones de manera profesional, con apego a la normativa vigente y bajo los parámetros de la ética e integridad pública.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico de la Autoridad Garante, que efectuara el pase de lista e informara si existía quórum legal para celebrar la sesión de instalación.

Verificado el quórum legal, el Presidente declaró formalmente instalado el Pleno de la Autoridad Garante del INE, por lo que se procedió al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

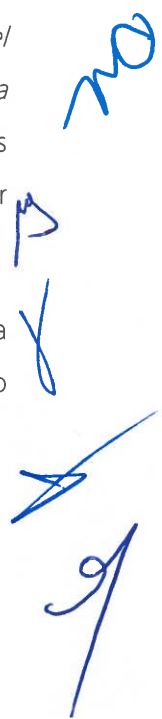
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante el proyecto de Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL INE

Posteriormente, instruyó al Secretario Técnico que presentara el *Acuerdo de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral por el que se expiden los Lineamientos que regulan las sesiones de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral*. Una vez hecho lo anterior, el Secretario Técnico los sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante, quienes los aprobaron por unanimidad en votación económica.

Al efecto, el Presidente instruyó a la Secretaría Técnica llevar a cabo las acciones pertinentes para la publicación de los Lineamientos en la Gaceta Electoral y la página de internet institucional en el apartado de NormalNE.



IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Enseguida, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que rindiera el informe de la Dirección de Procedimientos y Medios de Impugnación (DIPROMI) referente al estado que guardan los asuntos competencia de esta Autoridad Garante con motivo de la transferencia realizada por el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las gestiones realizadas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y Transparencia para el Pueblo (TPP) para la correcta operatividad de este órgano colegiado, además del estatus general que guardan los expedientes, tanto transferidos como presentados directamente ante esta instancia.

Concluida la presentación, el Presidente dio espacio a que las personas integrantes de la Autoridad Garante vertieran comentarios sobre el informe.

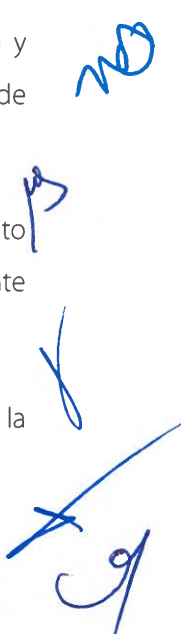
Al respecto, la Lcda. Lillian Morales Patiño manifestó que, en su calidad de enlace autorizada ante la SABG y TPP, se han hecho todas las gestiones necesarias para la correcta operación de los aplicativos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que requiere esta Autoridad Garante.

Además, destacó que las gestiones, los resultados y el seguimiento correspondiente están debidamente documentados, sin perjuicio de que esta Autoridad Garante ha continuado operando a pesar de las intermitencias en los sistemas y procesos bajo responsabilidad de la SABG y TPP.

En ese tenor, el Presidente instruyó al Secretario Técnico, en su carácter de titular de la DIPROMI, que continúe con los trabajos y gestiones para la conclusión exitosa de los procesos de transferencia y correcto funcionamiento de los aplicativos de la PNT necesarios para el ejercicio de las atribuciones de esta Autoridad Garante.

De igual forma, el Presidente sometió a consideración de las demás personas integrantes, como punto de acuerdo, que la DIPROMI informara en las siguientes sesiones ordinarias de esta Autoridad Garante sobre los avances en las gestiones ya aludidas, hasta su conclusión.

Por lo tanto, las personas integrantes de la Autoridad Garante tomaron conocimiento del informe de la DIPROMI.



Asimismo, acordaron, por unanimidad de votos, que la DIPROMI informe en las siguientes sesiones ordinarias a este órgano colegiado sobre los avances en las gestiones pertinentes para concluir con la transferencia de asuntos por parte de la SABG y TPP a esta Autoridad Garante, así como para la correcta operación de los aplicativos de la PNT.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025 DE LA AUTORIDAD GARANTE

Para el siguiente punto del orden del día, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que expusiera el Plan de Trabajo 2025 para la Autoridad Garante del INE, sin que se presentara observación alguna por parte de las personas integrantes de este cuerpo colegiado; por lo que fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA AUTORIDAD GARANTE EN 2025.

A continuación, la Secretaría Técnica presentó el calendario de sesiones ordinarias de la Autoridad Garante para el año 2025, tras lo cual el Presidente solicitó a los presentes manifestaran si existía alguna observación.

A ese respecto, el Mtro. Eduardo López Jasso manifestó que, por cuanto hace a la sesión programada en el mes de septiembre, la calendarización podría verse afectada en función de la publicación del acuerdo relativo al periodo vacacional para el OIC y la suspensión de plazos, por lo que sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante recorrer la sesión a una semana antes de la fecha propuesta para ese mes; con lo cual hubo acuerdo unánime.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante el calendario de sesiones ordinarias para el año 2025, con la modificación propuesta por el Mtro. Eduardo López Jasso el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica.

VII. ASUNTOS GENERALES

Por instrucción del Presidente de la Autoridad Garante, el Secretario Técnico informó que no se registró la inclusión de asuntos generales.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, la Autoridad Garante del INE resolvió adoptar los siguientes:

ACUERDOS

01.SI: Se aprueban, por unanimidad, los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral* y se ordena su publicación, en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral; así como en la página de internet NormalNE, en la sección relativa al Órgano Interno de Control.

02.SI: Se aprueba, por unanimidad, que la DIPROMI informe en las siguientes sesiones ordinarias sobre las gestiones para concluir la transferencia de expedientes por parte de la SABG y TPP, así como para la correcta operación de los aplicativos de la PNT a cargo de esta Autoridad Garante.

03.SI: Se aprueba, por unanimidad, el Plan de Trabajo de la Autoridad Garante para el año 2025.

04.SI: Se aprueba, por unanimidad, el calendario de sesiones ordinarias de la Autoridad Garante para 2025.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Sesión de Instalación de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:36 horas del 4 de julio de 2025.



Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras Titular del OIC y Titular de la Autoridad Garante del INE

	
<p>Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz Titular de la Unidad de Auditoría del OIC y Presidente de la Autoridad Garante del INE</p>	<p>Lcda. Lillian Morales Patiño Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del OIC e Integrante de la Autoridad Garante del INE</p>
	
<p>Mtro. Eduardo López Jasso Encargado de Despacho de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del OIC e Integrante de la Autoridad Garante del INE</p>	<p>Mtro. Miguel Manrique Betanzos Secretario Técnico de la Autoridad Garante del INE</p>

Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Autoridad Garante del año 2025:

Con base en lo señalado en el Plan de Trabajo, a partir del volumen trimestral promedio de impugnaciones recibidas por esta Autoridad Garante –considerando los datos reportados en el informe de la DIPROMI–, así como con fundamento en el artículo 11 de los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral*, se sugiere que el órgano colegiado sesione de forma ordinaria **1 vez por mes**.

Para ello, se pone a su consideración el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el segundo semestre de 2025:

JULIO							AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE							OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
29	30						27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

- Sesión de instalación.
- Sesión ordinaria.
- Día inhábil de conformidad con el Acuerdo General OIC-INE/02/2025 (DOF.18.03.2025).

PROPUESTA DE ACUERDO: La Autoridad Garante del Instituto Nacional Electoral aprueba, por unanimidad, el calendario de sesiones ordinarias de este órgano colegiado para el año 2025.